



**PLATAFORMA
ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES
2015 – 2018**



PLATAFORMA ELECTORAL

DIPUTACIONES LOCALES DE QUERÉTARO

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, el diseño de la oferta política partidaria, por tanto de la plataforma electoral y de los programas de gobierno de un proyecto serio con visión de Estado, deben tener como horizonte contribuir a la gobernabilidad democrática del país y de la entidad federativa y de igual forma el cúmulo de metas y objetivos que se construyan necesitan cumplir con tres condiciones principales: responder desde la perspectiva propia a la agenda de los electores, tener viabilidad jurídica, política, económica y social y, en consecuencia, ser capaces de estimular la generación de expectativas racionales positivas en los distintos públicos votantes hacia los colores de la propuesta. Deben en esa medida favorecer la creación de confianza en el liderazgo partidista, de gobierno y en sus candidatos, como eje central de la gobernabilidad referida.

Cualquier propuesta que no cuente con las bases para la construcción de acuerdos legislativos; para la garantía de probidad de autoridades y representantes, y para fortalecer la congruencia institucional y la transparencia y rendición de cuentas, corre el riesgo de convertirse en demagogia sin sustento y sin posibilidad de abonar en la consolidación de la democracia de calidad.

En el poder legislativo del orden federal o local es necesario el oficio político y privilegiando el diálogo constructivo para instrumentar las reformas necesarias que permiten el andamiaje



bajo el cual el Estado y la ciudadanía hace que los beneficios permeen en todos los estratos económicos y sociales.

Pese a que ha habido avances en el estado de Querétaro en los últimos años aun existen muchas áreas de oportunidad de la mayor relevancia y urgencia, entre ellas destacan cuatro: el desarrollo social, en particular respecto de las oportunidades de empleo con salario remunerador, educación y capacitación; el crecimiento de la economía que exige una mayor y más contundente atención del mercado interno; creciente distancia representativa entre la ciudadanía y el sistema de partidos vigente, así como en la menguada cercanía entre las esferas de gobierno y gobernados, y el inaplazable fortalecimiento del Estado de derecho.



Objetivo 1: Representación política eficaz al servicio de la ciudadanía

Visión: Construir órganos colegiados con representantes populares que reivindiquen la función del legislador local para recuperar la confianza de la ciudadanía y se abone en la construcción de una Legislatura plural, pero que a la vez sea eficiente, dinámica y cercana a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Legisladores comprometidos con la ciudadanía

Línea de acción 1 Impulsar la práctica del debate cotidiano de acuerdo a las necesidades del distrito y en torno a la oferta partidaria y mantenerla todo el año, no solo en procesos electorales, desdoblando sus contenidos respecto de los requerimientos ciudadanos en cada lugar, en todo momento.

Línea de acción 2 Generar una relación de compromiso y por tanto de certeza del representado con relación al diputado de su distrito, desde el momento en que le solicita recibir la confianza de su voto.

Línea de acción 3 Refrendar el compromiso adquirido en el ejercicio de la diputación local, presentando consistentemente una transparente rendición de cuentas para ser evaluado y así demostrar la eficacia ciudadana de la representación otorgada para que, en su caso, la ratifique o la rectifique.

Línea de acción 4 Mejorar los códigos de ética del partido, a fin de prevenir actos indebidos de nuestros militantes y candidatas y candidatos que asuman diputaciones locales.

Línea de acción 5 Crear una comisión que se encargue de vigilar el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por las candidatas y candidatos a diputados locales, que sean favorecidos por el voto popular.



Línea de acción 6 Promover la presentación de un informe anual de actividades y resultados efectivos y no caer en exceso de gasto en publicidad.

Línea de acción 7 Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos a diputados locales, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se ciña puntualmente a la plataforma electoral e ideología de partido, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre entre la militancia y los simpatizantes.

Línea de acción 8 Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos de la coalición que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.



Objetivo 2: Optimizar el trabajo legislativo

Visión: Un trabajo eficiente y de calidad de los grupos parlamentarios de la Legislatura Local para satisfacer las exigencias de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fortalecer la rendición de cuentas y el compromiso con la ciudadanía

Línea de acción 1 Fortalecer el trabajo de comisiones dotándolas de la atribución de votar los dictámenes en primera lectura para ser llevados a su aprobación en el pleno o ser regresados o desechados.

Línea de acción 2 Establecer un estatuto de los derechos y obligaciones de los y las legisladores en cada cámara.

Línea de acción 3 Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas en cada período legislativo de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario y, en general, con relación a todo el gasto de operación del poder legislativo local.

Línea de acción 4 Reducir gradualmente los gastos de operación y representación al interior de la legislatura, así como implementar programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.



Objetivo 3: Diálogo y colaboración entre poderes

Visión: Fortalecer y profundizar la colaboración entre poderes, mediante el diálogo y la estrecha coordinación entre ellos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz en el Estado de Querétaro

Línea de acción 1 Construir mayorías plurales y coaliciones legislativas sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos para coadyuvar al buen funcionamiento del Estado de Querétaro.

Línea de acción 2 Promover la coordinación permanente entre los expertos por ramo, dentro de la Administración Pública y las Comisiones legislativas para el mejor diseño de normas de operación.

Línea de acción 3 Fomentar la creación de leyes más justas y eficaces, con la coordinación y colaboración del Tribunal Superior de Justicia, en la construcción de los proyectos normativos.

Línea de acción 4 Proponer los mecanismos institucionales y formales para que el Tribunal Superior de Justicia, pueda intervenir en el diseño de las leyes que ordenan sus funciones, organización, y distribución de asuntos y competencias.



Objetivo 4: Gasto Administrativo Eficaz

Visión: Consolidar una Administración del gasto eficiente, moderna y transparente, para la austeridad en el gasto y los recursos se destinen en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos dentro de las instituciones

Línea de acción 1 Disminuir el costo administrativo de la Legislatura, reduciendo el gasto corriente.

Línea de acción 2 Proponer y aprobar reformas tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia.

Línea de acción 3 Fomentar la colaboración permanente entre diputados locales, servidores públicos de los Ayuntamientos y delegaciones regionales, estatales y federales, para el diseño de normas que privilegien la eficacia, la eficiencia, la economía, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.



Objetivo 5: Federalismo democrático del siglo XXI

Visión: Construir sinergias de los diputados locales con los diferentes niveles de gobierno, con un respeto absoluto e irrestricto a la autonomía municipal y a la soberanía estatal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Velar por el ejercicio de un federalismo pleno, cuyas características sean la colaboración regional y el respeto a la autonomía de las entidades

Línea de acción 1 Explorar con racionalidad las facultades concurrentes de las entidades federativas, particularmente en el ámbito fiscal.

Línea de acción 2 Impulsar una reforma hacendaria subnacional que permitan cumplir las funciones de la administración pública municipal y estatal.



Objetivo 6: Participación social con gobernanza

Visión: Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos que sean de su interés.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz

Línea de acción 1 Hacer efectiva la democracia participativa y convertirla en un auténtico mecanismo para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia nacional.

Línea de acción 2 Reducir los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana.

Línea de acción 3 Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa.

Línea de acción 4 Respaldar la participación ciudadana, a través de comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.



Objetivo 7: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Visión: Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en particular en los diputados locales y la legislatura, con la garantía del escrutinio constante de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable y legal de los recursos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Garantizar la rendición de cuentas y fortalecer los mecanismos de transparencia

Línea de acción 1 Fomentar al interior de la Legislatura Local la socialización y difusión de información pública, mejorar su calidad, la oportunidad en su entrega y crear las bases de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, con información generada.

Línea de acción 2 Impulsar una cultura de ética pública a nivel estatal con la participación de todas las autoridades del estado de Querétaro, la sociedad civil, los partidos políticos y la ciudadanía en general.



Las candidatas y candidatos del Partido Revolucionario Institucional a las diputaciones locales en el estado de Querétaro garantizan honorabilidad y confiabilidad, pues el partido y sus militantes, en congruencia con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de nuestro instituto político, estamos comprometidos con la cultura de la legalidad como herramienta para fortalecer el estado de Derecho, y postulamos candidatos y candidatas que, además de cumplir con los requisitos legales y estatutarios, asumirán la responsabilidad de conducir su actuación con pleno profesionalismo y con apego a los valores éticos para prevenir y erradicar los actos indebidos que atenten contra la vida armónica y la paz de la sociedad queretana.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Lic. Mauricio Ortiz Proal

Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Querétaro

Lic. Pablo Meré Alcocer

Secretario Técnico de la Comisión Política Permanente del PRI en el Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de marzo de 2015

CERTIFICACIÓN

El suscrito Maestro en Derecho Gonzálo Martínez García con el carácter de Secretario Jurídico del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, certifico que consta en los archivos del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el Acta de sesión de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro de fecha 15 de marzo de 2015 en la que fuera aprobada la **Plataforma Electoral Diputados Locales para el periodo 2015-2018** que contiene las propuestas de la oferta política.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por los numerales 121 fracción IX y 123 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, éste último relacionado con el diverso numeral 98 fracción X del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del mismo Partido.

ATENTAMENTE:



MTRO. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
Secretario Jurídico del Comité Directivo Estatal
Del Partido Revolucionario Institucional